



Sindicat de Periodistes de Catalunya

III CONVENCION DE PERIODISTAS

Tarragona, 17, 18 y 19 de mayo de 2002

Programa de la Federación de Sindicatos de Periodistas

Aprobado en el Congreso Constituyente de la FeSP (Madrid, 19-20-mayo-2001)

La Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) no sustituye ni altera los programas y objetivos de los sindicatos que la componen. Desde el respeto por la soberanía de cada uno, la FeSP complementa y abre nuevas posibilidades de actuación general y puede plantear una estrategia global que cada sindicato abordaría con mayores dificultades de forma individual.

Es por ello que conviene recordar en nuestro programa fundacional las grandes líneas estratégicas que, de común acuerdo y fieles a los objetivos generales de cada cual, nos comprometen e identifican como organización sindical hegemónica de los periodistas de todo el Estado español.

La FeSP pretende agrupar, a través de sus sindicatos miembros, a la mayor parte posible de periodistas en activo, tengan o no vínculo laboral, y a los que pretendan integrarse o reintegrarse a las tareas informativas.

Esta voluntad obliga a un esfuerzo unitario y plural que no debe suponer renuncia alguna de los principios fundamentales que inspiran a todos y cada uno de nuestros sindicatos.

Estos son: su sentido solidario, unitario y pluralista; su democracia interna; su compromiso con el resto de asalariados/as del sector y muy especialmente, su fidelidad a la función social que toda sociedad democrática impone a sus informadores/as como garantes de un derecho fundamental: el derecho a la información patrimonio de los ciudadanos/as libres.

Internamente la FeSP considera tarea prioritaria la difusión y el intercambio de información entre las organizaciones integrantes sobre el estado de la profesión y las condiciones laborales, salariales, y profesionales en que se desarrolla. Conocer y divulgar esta realidad es condición imprescindible para lograr mejorarla.

Por consiguiente, la FeSP velará como primer objetivo fundacional por que estos

principios inspiradores de todos y cada uno de sus sindicatos miembros se mantengan vigentes en los órganos federales y sirvan de guía y ejemplo para aquellos que en un futuro pretendan engrosar las filas federales con la aportación de nuevos sindicatos autonómicos.

Tareas federales y soberanía

La FeSP velará asimismo por el buen funcionamiento de cada sindicato adherido. Prestando apoyos a los que lo precisen o reclamen, ejerciendo el sentido crítico siempre que sea menester para impulsar la mejor actuación, implantación y organización de cada uno de los sindicatos miembros. Esta tarea no debe confundirse con las responsabilidades de cada uno de ellos en el ejercicio de su soberanía como mejor entienda.

Es lógico que la FeSP reclame de sus sindicatos miembros la máxima participación para mejorar la representatividad global del conjunto de sindicatos federados y lograr la máxima eficacia en la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores. En caso contrario, la FeSP deberá recordar que esta es una prioridad tanto del sindicato en concreto como de la totalidad de la FeSP.

Esto es así porque de la representatividad global se derivan las posibilidades de intervención y muy especialmente de mediación en los conflictos y en la negociación colectiva.

En tanto que cada sindicato aporta su grado de representatividad al conjunto federal, las elecciones sindicales pasan a ser materia de interés de la FeSP, pero la responsabilidad de su ejecución reside en cada sindicato miembro en su respectivo territorio.

Así, por ejemplo, debemos impulsar secciones sindicales conjuntas en empresas públicas o privadas de ámbito estatal. En las empresas de radio, televisión y agencias públicas, debemos crear secciones sindicales compuestas por todos los afiliados a los sindicatos de la FeSP, con voluntad de alcanzar la mayoría en los respectivos comités de empresa o en su defecto de ejercer un papel decisivo.

En los grandes grupos multimedia debe actuarse de igual manera, creando relaciones transversales de las bases militantes que en nada deben esperar consignas ni decisiones de los órganos federales, sino que deben tomar la iniciativa desde ya y con absoluta autonomía.

Debemos velar también por el grado de afiliación que cada sindicato obtenga en su comunidad autonómica, y por ello debemos intentar primar a los sindicatos que con un espectro limitado, obtengan un amplio porcentaje de afiliación.

A la FeSP no sólo le importa sumar el máximo número de afiliados, sino también el grado de penetración en cada territorio y en cada segmento de empresas. El mismo criterio de afiliación debe importarnos en cuanto a empresas grandes (públicas y privadas) y las pequeñas, sabiendo que nuestro peso específico estriba en una

implantación global extensiva e intensiva.

Política unitaria

Los órganos federales deberán velar por las relaciones con otros sindicatos o plataformas unitarias para desarrollar con éxito políticas globales y en la dirección correcta.

No es suficiente impulsar organismos unitarios como el Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP) en el ámbito del Estado español o participar en la Federación Internacional de Periodistas (FIP) como máximo organismo internacional, es también imprescindible que estas plataformas asuman las reivindicaciones básicas de la profesión y cumplan los compromisos de llevar a cabo las políticas acordadas.

Queremos trabajar con todos, pero sólo desde la base del mutuo respeto y la progresiva confianza. De ningún modo seremos cómplices de prácticas sindicales insolidarias, anti-sindicales o entreguistas.

La FeSP no se convertirá en una patria o una bandera, pretende ser sólo, y no es poco, un instrumento. En consecuencia, será difícil aliarse con aquellos que hagan de la defensa de una sigla su objetivo final.

Regulación y precariedad

Las líneas generales de actuación nos obligan a priorizar la regulación de la profesión periodística tanto en sus aspectos contractuales y de derechos de autor, como en los de carácter más estrictamente profesional, ligados a los valores de independencia, veracidad y a cuantos afecten al derecho de la ciudadanía a una información libre y completa.

En los aspectos más estrictamente laborales defendemos en primer lugar la contratación de aquellos que hoy, en fraude de ley, ejercen la profesión con modalidades diversas de cobro pero sin estar dados de alta en el régimen de la Seguridad Social y que cumplen los criterios estrictos de todo trabajador de plantilla. Nos referimos a las redacciones paralelas o camufladas en las cuales los/las redactores/as gráficos suelen ser los/las más perjudicados/as. Para todos/as ellos/as sólo exigimos el cumplimiento estricto de la ley y la incorporación de pleno derecho en las categorías redaccionales correspondientes de las empresas en las que prestan sus servicios.

En segundo lugar exigimos la regulación de todo colaborador que ejerza la profesión por encargo explícito de las empresas y que perciba sus contraprestaciones con cobro a la pieza. Requerimos para ellos el alta al régimen general de la Seguridad Social.

Derechos profesionales

Después de décadas de repetir que "la mejor ley de prensa es la que no existe", reclamamos hoy la necesidad de una legislación que ampare todos los derechos

profesionales de los informadores, sobre la base de proteger el derecho ciudadano fundamental a la información, y que establezca unos mínimos laborales obligatorios, sin los cuales nadie puede garantizar el ejercicio libre de la profesión.

A esta regulación legislativa la hemos llamado Estatuto del Periodista Profesional cuya aceptación por parte de las organizaciones de periodistas de toda España quedó suficientemente refrendada en la II Convención de Periodistas, organizada por el FOP en mayo de 2000 en Valladolid. Para la FeSP, su implantación será un objetivo prioritario.

Debe velarse asimismo por el uso correcto de las prácticas estudiantiles en las empresas, combatiendo la tendencia a convertir a los/as alumnos/as en mano de obra gratuita o muy barata, ocupando puestos estructurales en las empresas o eliminando el trabajo temporal que tradicionalmente sustituía a periodistas de plantilla en determinadas épocas o supuestos.

Debe velarse también por la auténtica igualdad de sexos en los trabajos redaccionales y en la escala de responsabilidades, dado que mientras aumenta el número de compañeras en las redacciones, sigue existiendo discriminación, tanto en la selección jerárquica como en el trato salarial.

Negociación colectiva

Defendemos la negociación colectiva tanto en las empresas o grupos empresariales como sectorialmente. Rechazamos las limitaciones impuestas por la patronal en las diversas negociaciones sectoriales, que hasta el momento no han permitido más que un inoperante convenio de prensa no diaria.

La patronal que ha reconstituido la AEDE es la gran patronal multimedia. Sin embargo, no se constituye para la radio privada ni para la televisión privada y productoras de televisión, lo que deja a estos sectores con su tradicional vacío de cobertura. La voluntad negociadora de la patronal es claramente limitada y torticera. La FeSP considera prioritario en sus acciones y movilizaciones lograr que la patronal del sector audiovisual acepte la negociación colectiva.

Pero el objetivo final de la negociación sectorial debería ser que prensa diaria y no diaria y agencias de información constituyeran un solo convenio, que la radio privada tuviera uno propio y que la televisión, junto a las productoras, tuvieran también el suyo. También hace falta ya un convenio diferenciado para las nuevas tecnologías que incluya la negociación sobre el trabajo multimedia. Y se hace imprescindible, además, algún tipo de regulación sectorial que recoja los derechos laborales y profesionales específicos de los periodistas que trabajan en gabinetes de prensa oficiales y en agencias o gabinetes de comunicación privados.

A mayor torpeza, la Administración no ha sectorizado correctamente los resultados electorales en concordancia con el ámbito de la negociación, y escamotea así la auténtica representatividad de los periodistas.

Mientras va sumando nuevos representantes del conjunto de los sindicatos de la

FeSP será necesario seguir reclamando nuestro derecho a participar directamente en los ámbitos de la negociación colectiva general que se vayan constituyendo.

También debemos seguir mejorando el contenido de los convenios existentes en las empresas, absolutamente insuficientes todos ellos -incluidos los mejores-- en lo referente a la protección debida a los periodistas colaboradores y corresponsales.

Diversidad y servicio público

No toda la profesión es uniforme y muchos de nuestros compañeros/as, especialmente en empresas grandes y en las públicas, requieren respuestas y avances en materias profesionales que no debemos dejar en segundo plano.

La información no es una mercancía, sino un derecho ciudadano. De aquí que todas las empresas públicas y privadas deban ser consideradas de interés público. Los contenidos de nuestro trabajo no son neutrales y la manipulación y la falta de difusión de opiniones plurales es una permanente amenaza al crédito y a la función mediadora entre los hechos y los receptores de la información.

Debemos seguir impulsando Estatutos de Redacción y consejos de redacción para generalizar su uso, hoy aún excepcional, al conjunto de empresas de la comunicación.

Sólo existe un Consejo de la Información en Catalunya, como organismo autorregulador de seguimiento del Código Deontológico, debería impulsarse su generalización. De otro modo, los perjuicios creados por falsas o tendenciosas informaciones sólo tienen reparación por la vía penal, que sólo castiga lo estrictamente delictivo; así muchas conductas torticeras quedan sin ni siquiera la condena moral.

La defensa de los medios públicos no puede dejar de incluir una severa crítica a su escalada de comercialización y banalidad, en su búsqueda alocada de audiencias. Es necesario promover la reforma en profundidad de los Estatutos que rigen los entes públicos, dotarles de autonomía funcional y financiera adecuada, crear una Autoridad Audiovisual independiente. En definitiva, democratizar todo el sistema para que los criterios profesionales de servicio público se impongan definitivamente.

Ello incluye los medios estatales, autonómicos y locales, así como los gabinetes de comunicación de todas las administraciones, verdaderos instrumentos aún hoy de propaganda política del gobierno correspondiente.

Globalización

La concentración de medios y creación de grandes corporaciones multimedia plantean nuevos y graves problemas que necesitan nuevas reflexiones y respuestas sindicales.

La tendencia a convertir al periodista en un "proveedor de contenidos" para uso de todos los soportes a la vez, desvirtúa medios y géneros y desvincula al periodista del

producto final resultante. La asunción de todo tipo de nuevas tecnologías crea un gran número de polivalencias, convirtiendo al periodista en hombre y mujer-orquesta, que invade multitud de funciones técnicas y el espacio de muchos oficios colaterales.

Ese uso polivalente y globalizador del periodista se contradicen con el empeño de los grandes grupos de crear sociedades distintas para cada nuevo producto, con lo que la relación contractual de los informadores no se ajusta a derecho cuando se producen trasvases de contenidos en los distintos soportes informativos de unas cabeceras a otras de naturaleza mercantil distinta.

El uso generalizado de Internet suma a todo ello nuevos y decisivos retos en el respeto a los derechos de autor, sin olvidarnos de que los derechos reprográficos derivados del impuesto sobre fotocopias sigue sin llegar a los periodistas españoles.

La FeSP rechaza la globalización traducida en imperialismo informativo -tanto contra los países del Sur como contra el marginado Cuarto Mundo del Norte- y en fábrica de pensamiento único y de control social. Frente a la dominación de los grandes medios estadounidenses y europeos, que condena a los países pobres a ser descritos e interpretados desde el mismo mundo rico que los explota, reivindicamos el carácter social de los medios y la condición de bien social -de ningún modo mercancía o mero espectáculo- de la información, así como la participación en ellos de la sociedad civil, a la que, como sujeto activo que debe ser en cualquier sistema democrático, corresponde un papel protagonista en el proceso noticioso.

Objetivos

Nuestras principales reivindicaciones se resumen en los siguientes 21 objetivos:

EN EL MARCO COMUNITARIO EUROPEO

- 1.** Forzar una legislación antimonopolios.
- 2.** Afianzar las políticas de protección de los medios públicos.
- 3.** Reforzar las cuotas de producción propia y del espacio cultural europeo.
- 4.** Perseguir una regulación de garantías mínimas -laborales y profesionales- del periodista profesional europeo.
- 5.** Trabajar para la acción conjunta y la coordinación con los sindicatos de periodistas de los países comunitarios.

EN EL MARCO LEGISLATIVO ESPAÑOL

- 6.** Forzar la aprobación legislativa del Estatuto del Periodista Profesional y la regulación laboral del periodista a la pieza.
- 7.** Luchar por la modificación de las leyes reguladoras de los medios públicos -estatales, autonómicos y locales- y la creación de una autoridad del audiovisual independiente.
- 8.** Perseguir la reforma de las normas reguladoras del cobro por derechos reprográficos. Exigir el cumplimiento íntegro de la Ley de la Propiedad Intelectual y

regular el uso de Internet en materia de derechos de autor.

9. Reclamar la modificación del Real Decreto sobre prácticas estudiantiles en las empresas.

10. Exigir la regulación de la enseñanza del Periodismo, como enseñanza universitaria exclusiva y reconducir su crecimiento insensato.

EN EL MARCO REIVINDICATIVO

11. Forzar la negociación colectiva sectorial de la Comunicación en sus tres sub-sectores: Prensa y Agencias, Radio y Televisión.

12. Impulsar la creación de Consejos de la Información que velen por el cumplimiento del Código Deontológico.

13. Exigir la formalización de las patronales de los tres sectores.

14. Exigir la contratación de los periodistas que hoy forman plantillas "encubiertas" o "paralelas".

15. Forzar la introducción de Estatutos de Redacción en los convenios de empresa y en la negociación de los convenios sectoriales.

16. Velar por la auténtica igualdad de sexos en las Redacciones y en la escala de responsabilidades.

17. Forzar la regulación de las prácticas estudiantiles para que no invadan el ámbito laboral.

EN EL MARCO ORGANIZATIVO

18. Consolidar la Federación de Sindicatos de Periodistas

19. Velar por la buena marcha de cada uno de los sindicatos federados

20. Velar por la necesaria unidad de todos los/as periodistas a través del FOP.

21. Implicarse en las tareas de la Federación Internacional de Periodistas.

S I N D I C A T D E P E R I O D I S T E S D E C A T A L U N Y A

Ronda Universitat, 20, 3, 1 08007 Barcelona T: 934 127 763 F: 934 121 273 spc@sindicat.org

Webmaster: webmasters@sindicat.org